



Resolución Gerencial Regional

Nº 03-2015-GRA-GRTPE

Arequipa, 09 de enero del 2015.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 75° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, es procedente el desplazamiento de servicios para el desempeño de diferentes funciones dentro o fuera de su entidad, teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según al nivel y grupo ocupacional, debiendo emitirse para el caso la resolución correspondiente.

Que, como consecuencia de la necesidad del servicio y estando a lo expuesto en el considerando anterior, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 82° del decreto supremo N° 005-90-PCM; resuelta pertinente aplicar la acción administrativa de Encargatura de Funciones al servidor Abogado José Luis Carpio Quintana, Abogado II, Nivel SPB para que asuma las funciones del Director de Programa Sectorial I, Jefe de la Oficina Zonal de Trabajo y Promoción del Empleo de Mollendo.

Que, de conformidad a lo previsto en los Artículos 75°, 76° y 82° del D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y lo dispuesto en el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP numeral 3.6 que el encargo es temporal; y en uso de las facultades conferidas a este Despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 010-2015-GRA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR, al Abg. **JOSE LUIS CARPIO QUINTANA**, Abogado II nivel SPB las funciones de Director de Programa Sectorial I, Jefe de la Oficina Zonal de Trabajo y Promoción del Empleo de Mollendo, en vía de regularización a partir del 05 de enero del 2015 al 31 de marzo del 2015.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que copia de la presente Resolución Gerencial sea puesta en conocimiento del interesado y de la Oficina de Administración para los fines pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



**GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA**

[Firma]
Abg. **Alfonso Leónor Copa Medina**
GERENTE REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCION DEL EMPLEO